



Expediente: 1515/11-I2

Carátula: OLEA JOSE GERONIMO C/ LA AGUADA RURAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **05/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LA AGUADA RURAL S.R.L., -DEMANDADO

27130675862 - OLEA, JOSE JERONIMO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1515/11-I2



H105014680786

JUICIO: OLEA JOSE GERONIMO c/ LA AGUADA RURAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1515/11-12.

San Miguel de Tucumán, 04 de octubre de 2023.

I. Atento a lo peticionado y constancias de autos, dispongo que a través de Secretaría y por la página web pertinente "pjn.gov.ar", se obtenga informe de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal respecto del último domicilio registrado de los Sres: 1) Fuentes Pablo Alejandro, DNI 20.285.645; 2) Jaimet María Victoria, DNI 31.533.859; 3) Jaimet Guadalupe, DNI 26.836.448; 4) Padilla Pablo José, DNI 12.148.865.

II. Atento a lo peticionado y constancias de autos, ordeno librar oficio <u>libre de derechos</u> a la Dirección de Personas Jurídicas-Fiscalía de Estado de la Provincia de Tucumán, a fin de que informe sobre el ultimo domicilio legal que tuvieren registrado la firma LA AGUADA RURAL SRL, CUIT 30-71000217-3. Dicho informe deberá ser contestado en el plazo de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicarse lo dispuesto en el artículo 137 del CPCC, supletrorio, el que deberá transcribirse FDH

Actuación firmada en fecha 04/10/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.